

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°2710

DALCAHUE, 20 de noviembre del 2024.-

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal la actividad denominada "4ta. Fecha Liga de Mountain Bike Dalcahue 2024", según la sesión ordinaria N°37 del concejo Municipal de fecha 11/12/2023 y decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024, decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los artículos 4 letra e), 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la actividad denominada "4ta. Fecha Liga de Mountain Bike Dalcahue 2024" a desarrollarse los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2024 en el sector de la plaza de la localidad de Tenaún.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas estipuladas 21.04.004.001 Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios, 24.01.008.004 otros, en el Centro de Costo **050502** Actividades deportivas municipales. 22.09.003.004.902 Arriendo de vehículos Otros Fet 902, Centro de Costo 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- DIDECO
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo
- Interesado

AWGA/CIVG/PCMM/vmpb